COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA

Legislatura Nº 373
Sesión 128ª, ordinaria
Miércoles 04 de junio de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República, de fecha 3 de junio de 2025, mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", del proyecto de ley que "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". BOLETÍN N° 16.627-08 . (588-373).

2.- Oficio de S.E. el Presidente de la República, de fecha 3 de junio de 2025, mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", del proyecto de ley que "Moderniza el gobierno corporativo de la Empresa Nacional de Minería". BOLETÍN N° 17372-08. (594-373).

3.- Carta PD-82 del Presidente del Directorio de CODELCO, señor Máximo Pacheco Matte, de fecha 19 de mayo, en respuesta al Oficio N°259, sobre la solicitud realizada para que Codelco adopte medidas de reparación hacia los dirigentes sindicales de los sindicatos N° 1, N° 2 y N° 3 de Chuquicamata y el Sindicato de Trabajadores de Radomiro Tomic, afectados por el denominado "Caso Seguros Codelco". Al respecto, hace presente que el referido oficio no contiene una solicitud de información o antecedentes que esta Corporación pueda atender por este medio, y que recae en asuntos litigiosos relativos a un conflicto laboral en curso, según se expone con mayor detalle en la NI-VL-20/2025 emitida por la Vicepresidencia Legal de la empresa, la que se adjunta, que responde que dicha solicitud no está amparada por la normativa vigente, ya que no corresponde a un requerimiento de información o antecedentes específicos según el artículo 9º A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Además, señala que el asunto es litigioso y está pendiente en sede judicial, lo que prohíbe la intervención de los parlamentarios según los artículos 60 y 76 de la Constitución. Se detalla que existen causas laborales y penales en curso relacionadas con el caso, aunque el Ministerio Público decidió no perseverar en la investigación penal. Codelco concluye que no puede ejecutar las medidas solicitadas por la Comisión debido a las restricciones legales y la naturaleza del conflicto.

Respuesta Oficio N°: **259/8/2025**

4.- Oficio N°333 de la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, señora Carolina Pérez Dattari, de fecha 28 de mayo, por medio del cual solicita la opinión de la

Comisión e información sobre la eventual declaratoria como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico del patio que incluye las tumbas y el memorial "Homenaje a los Mineros fallecidos en la Catástrofe del Humo" ubicado en el Cementerio N°2 de Rancagua, comuna de Rancagua, Región del Libertador Bernardo O'Higgins". La solicitud fue presentada por los presidentes de la Junta de Vecinos "Óscar Castro" y de la Corporación Patrimonial Sewell, con el objetivo de declarar como monumento el memorial y las tumbas de los 297 mineros fallecidos en la Catástrofe del Humo de 1945 en la Mina El Teniente. Argumentan que este sitio es un testimonio significativo de la historia minera y de la importancia de la seguridad laboral. Se solicita emitir una opinión sobre la declaratoria y remitirla al Consejo de Monumentos Nacionales, junto con cualquier información adicional.

5.- Oficio Ord. N°1486 de la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, con fecha 28 de mayo, en respuesta al Oficio N°116, mediante el cual informa sobre las fiscalizaciones realizadas y medidas adoptadas ante los relaves que presentan en su territorio las comunas de Andacollo, Illapel, La Higuera y Tierra Amarilla. Se adjunta respuesta a través del Oficio CP N°3694 (24.02.2025) de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Atacama. Asimismo, se adjunta el informe "Situación de Salud de los Habitantes de Tierra Amarilla, Región de Atacama, periodo 2009-2023", elaborado por el Departamento de Epidemiología de la Subsecretaría de Salud Pública.

Respuesta Oficio N°: **116/8/2023**

6.- Invitación del Director Nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), señor Patricio Aguilera Poblete para participar en la Cuenta Pública Participativa 2025, actividad donde se abordará el trabajo que realizaron los distintos equipos de la institución durante el periodo comprendido entre junio de 2024 y mayo de 2025, que se realizará el jueves 12 de junio a las 9:30 horas en el auditorio Amanda Labarca, de la Contraloría General de la República, ubicada en Teatinos 78, comuna de Santiago.

7.- Nota del Jefe de la Bancada Frente Amplio e Independientes, por medio del cual informa que la diputada Camila Rojas Valderrama reemplazará al diputado Patricio Rosas Barrientos durante la sesión de hoy.